



G.d.

Guatemala, 5 de septiembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **AGOSTO** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929
18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

- Sede Petén:**
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén
- Sede Polochic:**
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130
- Sede Verapaces:**
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0
Purulhá, Baja Verapaz
- Sede Motagua:**
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 z.1.
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa
- Sede Villa Nueva:**
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820

Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo

2023-66900
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 SEP 2023

Firma: Hora: 11:56
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Pablo de la Roca³ pablodelaroca@defensores.org.gt

¹Directora, Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo, Fundación Defensores de la Naturaleza

³Coordinador Forestal, Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de agosto de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.
pnnu@defensores.org.gt

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Ing. Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**

Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Pablo de la Roca
COORDINADOR
FORESTAL
PARQUE NACIONES
UNIDAS

Vo. Bo. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de

la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Las 190 hectáreas de protección durante la época lluviosa, no se realizan, enfocándose al control y vigilancia del área protegida, para lo cual se realizaron 8 patrullajes dentro del área protegida, cubriéndose alrededor de 220 hectáreas, detectándose lo siguiente:

- Cercos rotos, en el perímetro del área, sobre la carretera antigua.
- Árboles caídos en caminos y brechas, debido a las fuertes vientos y lluvias que afectaron durante el mes.
- Árboles dañados por leñadores, encontrándose a uno en área de vuelo libre (fue dirigido fuera del parque).
- Cultivos ilegalmente establecidos en zona de protección del parque (se está elaborando el informe técnico para proceder a la denuncia en apoyo de CONAP)



Foto 1 y 2. Galera construida y maíz cultivado ilegalmente dentro del PNUU.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Se realizó el mantenimiento de 40 hectáreas, reforestadas en años anteriores, lo cual consistió en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 40 hectáreas con mantenimiento durante agosto, se identificó una sobrevivencia entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido.



Foto 3 y 4. Área con mantenimiento.

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Se realizó el establecimiento y enriquecimiento de cinco hectáreas de reforestación con diversas especies producidas en vivero de PNNU, entre las cuales podemos mencionar el Guachipilín, Matazano, Manzana Rosa, Paterna, Copalchí, Cushín, Amate nativo, Taray, Encino, Timboque, entre otros.



Foto 5 y 6. Reforestación 2023.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Este proceso inició en agosto, con un total de 2 hectáreas de manejo y mantenimiento donde existe regeneración natural, enriqueciendo con especies atrayentes de fauna y polinizadores.



Foto 7 y 8, manejo de regeneración natural.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

Durante el mes no se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos, debido a que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de lluvias. El mantenimiento se iniciará de nuevo en octubre y noviembre, ya cuando las lluvias han disminuido y las condiciones del suelo son más favorables para realizar dicha actividad.

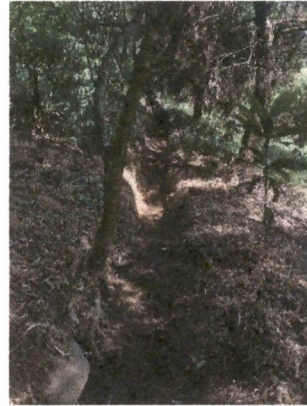


Foto 9 y 10. Estado actual de las acequias con mantenimiento.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las hectáreas para el año 2023, se realizará en noviembre, cuando las condiciones del suelo son óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.



Foto 11 y 12. Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia para el tema de incendios, durante esta temporada, no se realiza, solamente se realizan los recorridos y patrullajes por seguridad. De forma permanente un elemento de seguridad monitorea desde el mirador principal por cualquier columna de humo.



Foto 13 y 14. Monitoreo por medio de la torre de control

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 548 adultos y 342 niños

Renta de bicicletas: 1264 usuarios

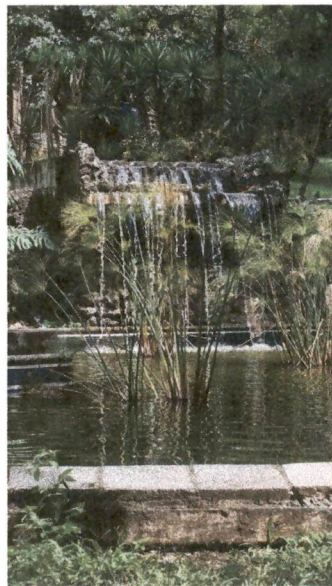
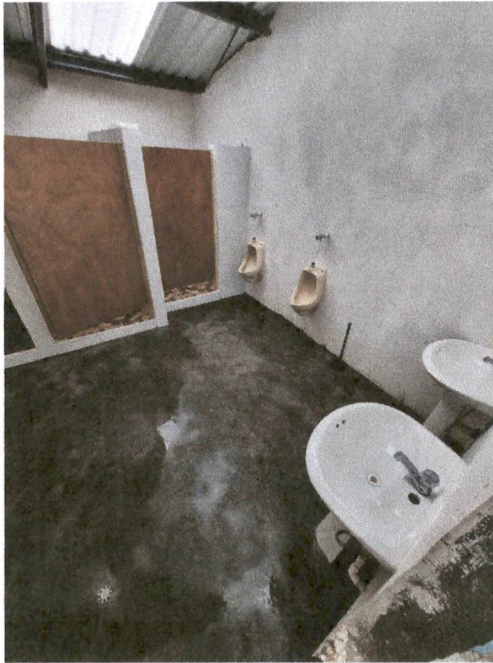
Comida de tortugas: 870 usuarios

Campamentos: 12 usuarios

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Continuación de construcción de vestidores de personal de PNNU.
- Mantenimiento de senderos en zona de visitación del PNNU.

- Mantenimiento fuentes de estanques.
- Remodelación de techos y paredes de puesto de venta de frutas.
- Delimitación adecuada a réplicas de templos mayas.



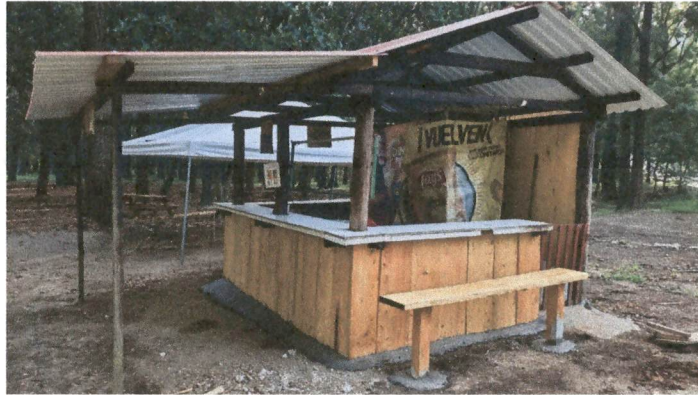


Foto 15, 16, 17, 18 y 19. Mantenimientos descritos anteriormente.

Guatemala, septiembre del 2023

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO

Fecha de Generación: 06/09/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de Internet y Números telefónicos	defensores.org.gt	50000690	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	04-2023	21/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

15/9

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO UAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente	Hectárea	190	185	97.37	354,477.61	138,489.96	39.07	Las 190 ha de protección no se realizan durante la época lluviosa, enfocándonos en control y vigilancia del área protegida. Se realizaron 8 patrullajes cubriendo 220 ha, detectando varios
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades	Hectárea	50	48	96.00	93,283.58	68,995.97	73.96	Se dio el mantenimiento a 40 ha reforestadas en años anteriores. Se identificó una sobrevivencia entre 70% y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido.
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y	Hectárea	5	5	100.00	9,328.36	6,309.44	67.64	Se realizó el establecimiento y enriquecimiento de 5 ha con diversas especies producidas en el vivero de PNNU, entre ellas guachipilín, mazana rosa, timboque, amate nativo, cushín, encino y taray,
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del	Hectárea	5	2	40.00	9,328.36	6,309.44	67.64	Se realizó el manejo y mantenimiento a 2 ha donde existe regeneración natural, enriqueciendo con especies atrayentes de fauna y polinizadores.
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de	Hectárea	50	15.6	31.20	93,283.58	55,260.04	59.24	En el mes no se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos, debido a que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán	Hectárea	2	0	0.00	3,731.34	3,045.00	81.61	El establecimiento se realizará en noviembre cuando las condiciones del suelo son óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de	Hectárea	100	100	100.00	186,567.17	65,306.42	35.00	La vigilancia para el tema de incendios en esta temporada no se realiza, solamente se realizan los recorridos y patrullajes por seguridad. De forma permanente un elemento de seguridad monitorea
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala	Documento	1	0.64	64.00	0.00	0.00	0.00	
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.	Documento	1	0.64	64.00	0.00	0.00	0.00	
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Documento	1	0.64	64.00	0.00	0.00	0.00	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas	Documento	1	0.64	64.00	0.00	0.00	0.00	
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	1	0.64	64.00	0.00	0.00	0.00	
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque	Documento	1	0.64	64.00	250,000.00	201,673.92	80.67	En el mes se realizaron las siguientes tareas de mantenimiento: continuación de construcción de vestidores, mantenimiento de senderos en zona de visita del área protegida, mantenimiento de

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

16/9

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	24,883.14	17,554.70	18,593.10	47,319.38	13,057.76	0	0	0	0
			Físico	30	30	30	0	50	45	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replanteo y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	3,045.00	6,526.88	9,790.32	12,965.25	19,586.64	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	8	40	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios)	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	3,264.44	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	3,264.44	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	16,098.76	26,107.52	13,053.76	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	5	5	5.6	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	3,771.00	10,809.38	1,237.50	13,265.32	35,438.22	785.00	0	0	0	0
			Físico	0	30	30	30	10	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0

17/9

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	27,000.84	40,238.85	24,235.93	77,782.12	22,601.18	9,815.00	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	605	1050	2500	200	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	700	150	100	50	400	180	50	null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	160	100	30	40	100	70	30	null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	20	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	10	30	25	5	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	15	15	10	5	20	10	5	null
ESCUINTLA	PALIN	10	30	30	10	5	20	15	10	null
GUATEMALA	PETAPA	5	20	25	10	3	20	3	2	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	20	20	5	5	25	10	4	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	34163.8	10	3416
118	CRUZ SINAY ,MAMERTO ROCAEL	3045342420114	34163.8	10	3416
119	MORALES REVOLORIO ,CARLOS ROBERTO	3043283590114	34163.8	10	3416
120	REVOLORIO CATALAN ,CESAR VIDAL	1642877360114	34163.8	10	3416

10/6/1

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO ,JUAN CARLOS	1839854000114	34163.8	10	3416
122	ROQUE PINEDA ,OSMAR BENJAMIN	3239203220512	34163.8	10	3416
124	GARCIA MARROQUIN ,DANIEL	2273731890116	34163.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	34163.8	10	3416
126	CARRETO CABRERA ,FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	34163.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	34163.8	10	3416
130	MORALES MORALES ,SARBELIO DE JESUS	1952827600512	34163.8	10	3416
131	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	34163.8	10	3416

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	9815	93925.08
0	PERSONAL CONTRATADO	40996.56	298308.68
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	785	2205.86

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

19/12